

BAQUEDANO,

09 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1423

VISTOS

1. Solicitud de Feriado legal Nro. 21, de fecha 08 de agosto de 2011, de doña Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. OTÓRGUESE cinco días de Feriado Legal a la funcionaria, Sra. Silenne Hidalgo Encalada R.U.N N° 10.058.508-1, Grado 15° E.M.S., Planta Administrativa de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 08 al 12 de agosto del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a Administradora Municipal, Administración y Finanzas, Personal, e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- PERSONAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL